



*H. Cámara de Diputados de la Nación*

*Presidencia*

3054-D-11 y 1999-D-12  
OD 658

Buenos Aires,

Señor Presidente del H. Senado.

Tengo el honor de dirigirme al señor Presidente, comunicándole que esta H. Cámara ha sancionado, en sesión de la fecha, el siguiente proyecto de ley que paso en revisión al H. Senado.

El Senado y Cámara de Diputados, etc.

Artículo 1° - Declarar al año 2012 como Año de las Cooperativas.

Art. 2° - Adherir a la resolución A/RES/64/136 del 18 de diciembre de 2009 de la Organización de las Naciones Unidas, por la que se proclama al año 2012 como Año Internacional de las Cooperativas.

Art. 3° - Adherir a la celebración del Congreso Argentino de las Cooperativas 2012, realizado los días 6 y 7 de septiembre de 2012 en la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

Art. 4° - Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional.

Dios guarde al señor Presidente.